



REGLAMENTO DE USO DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO DE CETYS UNIVERSIDAD

Este reglamento deberá cumplirse de acuerdo a los lineamientos indicados a continuación:

- 1) El uniforme otoño-invierno se utilizará del 1 de noviembre al 30 de abril de cada año.
- 2) El uniforme primavera-verano se utilizará del 01 de mayo al 31 de octubre de cada año.
- 3) Es obligación del personal administrativo femenino portar el uniforme en forma completa de acuerdo al modelo acordado y entregado.
- 4) El personal administrativo femenino se compromete a lo siguiente:
 - a. Respetar el modelo del uniforme, sin hacer modificación del diseño
 - b. Portar el uniforme todos los días invariablemente, de acuerdo al siguiente calendario:

Lunes, Miércoles y Viernes----->	Color cubridor
Martes y Jueves----->	Color claro

- 5) En caso de no poder portar el uniforme por causa de fuerza mayor, deberá comunicarlo al departamento de recursos humanos.
- 6) Cuando el empleado no porte el uniforme y no haya avisado al departamento, se le hará llegar una llamada de atención por escrito con copia para su jefe inmediato, mismo que se archivará en su expediente personal.
- 7) La institución en forma semestral evaluará la posibilidad de la entrega de esta prestación atendiendo al presupuesto y al cumplimiento de este reglamento, por lo que la Institución se reserva la decisión de otorgarla o no de acuerdo a los resultados del análisis realizado.
- 8) Recursos Humanos con el apoyo de los jefes de departamento son los responsables de administrar el uso y aplicación del presente reglamento.

Atentamente:

Nombre y firma del empleado:

Lic. Ma. Norma Valle Olguín
Dirección de Recursos Humanos

c.c.p. expediente.-